



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación
Escuela Oficial de Idiomas de Zamora



PROYECTO CURRICULAR

DEPARTAMENTOS DE
ALEMÁN
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
FRANCÉS
INGLÉS
ITALIANO
PORTUGUÉS

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
DE
ZAMORA

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. Adecuación de los objetivos y contenidos de las enseñanzas a las necesidades e intereses de los alumnos y su adecuación al contexto socioeconómico y cultural.
2. Criterios para elaborar las programaciones didácticas de los departamentos y la programación de las actividades complementarias y extraescolares.
3. Determinación de los criterios pedagógicos y didácticos, las opciones metodológicas y la utilización de materiales curriculares.
4. Criterios, estrategias y procedimientos para evaluar el aprendizaje del alumnado y criterios de promoción de curso o nivel, según el caso, y los de titulación o certificación.
5. Características y tipo de informe que se utilizará para transmitir la información que se desprenda de las evaluaciones a los interesados o a sus padres.
6. Criterios para determinar la oferta educativa del Centro.
7. Criterios para organizar la atención a la diversidad de los alumnos.
8. Plan de formación del profesorado.
9. Criterios para evaluar y, en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente del profesorado.
10. Procedimientos de evaluación del propio proyecto curricular.
11. Plan de acción tutorial.

1. Adecuación de los objetivos y contenidos de las enseñanzas a las necesidades e intereses de los alumnos y su adecuación al contexto socioeconómico y cultural

La Escuela Oficial de Idiomas de Zamora es el único centro público de enseñanza de idiomas en la ciudad e imparte clases también en las localidades de Benavente y Toro, por lo que el contexto socio-económico es en realidad el de toda la ciudad y provincia. La EOI de Zamora está ubicada en un edificio propio en el centro de la ciudad formando parte de un conjunto de centros escolares de enseñanza pública. Cerca de la Escuela se halla el campus universitario y el centro comercial de la ciudad. Los potenciales estudiantes de la EOI, por lo tanto, proceden de diferentes contextos socioeconómicos y culturales y estudian idiomas por muchas razones, bien sea por motivos personales, académicos, o profesionales. En consecuencia, el alumnado de la Escuela es heterogéneo en cuanto a edades, estudios, situación laboral, condición social y familiar, etc., y su interés en el aprendizaje de la lengua responde a prioridades muy variadas. Esta realidad de nuestra labor docente incide en el funcionamiento de la Escuela en cuanto a la configuración de horarios e influye directamente en los criterios metodológicos ya que hay que implicar a todos los alumnos en el proceso de enseñanza – aprendizaje independientemente de su formación, motivación o gustos.

La EOI de Zamora tiene una amplia oferta educativa con seis departamentos; alemán, español para extranjeros, francés, inglés, italiano y portugués. También se imparte inglés en las secciones de Benavente y Toro. La oferta educativa se completa con el curso de inglés a distancia *That's English*, y con el programa *Aulas Europeas* organizado en colaboración con el CFIE de Zamora. Además, la EOI de Zamora colabora con el IES M^a de Molina en el desarrollo del programa concedido a este instituto de educación secundaria del Bachillerato de Investigación / Excelencia (BIE). Nuestra colaboración consiste en dar apoyo en el aprendizaje de idiomas a los alumnos de bachillerato participantes en este programa. Estos alumnos recibirán 2 horas de clase más a la semana en los idiomas de alemán e inglés, impartidas por profesores de la EOI de Zamora. Otra colaboración institucional se realiza con el Conservatorio de Música de Zamora, impartiendo alemán a los alumnos de 3º de canto e italiano a los de 1º y 2º.

A la hora de planificar la oferta educativa y priorizar cursos se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Cursos generales que desarrollen el currículo de las Escuelas Oficiales de Idiomas y la demanda que existe para matricularse en ellos. Estas consideraciones dictan el número de grupos que se pueden ofertar en un idioma determinado y la configuración de los cursos para garantizar la continuidad de la oferta educativa.
- Cursos de formación en idiomas dirigidos a profesionales de la enseñanza para facilitar los intercambios y la participación en los programas europeos.
- Adecuación de la oferta horaria con el tipo de alumnado. En la medida de lo posible se tiene en cuenta los compromisos laborales de los alumnos adultos que prefieren normalmente horarios de tarde después de las 18h. Por otra parte, los alumnos menores de edad suelen acaparar los horarios de las primeras horas de la tarde. En inglés y español para extranjeros existe una oferta horaria de mañana.
- Cursos de inglés a distancia y la oferta horaria. Algunos de estos cursos se imparten en la EOI de Zamora en horario de tarde. Otros, se imparten en modalidad a distancia.
- Cursos específicos o de colaboración con otras instituciones públicas de enseñanza. Estos cursos se organizan en función de un estudio de necesidades y de la demanda.

2. Criterios para elaborar las programaciones didácticas de los departamentos y la programación de las actividades complementarias y extraescolares

Las programaciones didácticas de cada departamento han sido elaboradas por parte de los miembros de dichos departamentos, siguiendo las directrices marcadas en el presente proyecto curricular y las indicaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, procurando que impere la coherencia en nuestras enseñanzas y respetando en todo momento el marco legal que rige las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en sus artículos 59, 60, 61 y 62 las enseñanzas de idiomas de régimen especial y establece que estas enseñanzas se organizan en tres niveles: Básico, Intermedio y Avanzado. Conforme a lo establecido en esta ley y en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE del 23 de diciembre), la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha desarrollado el currículo correspondiente a los tres niveles: el *Decreto 37/2018 de 20 de septiembre de 2018 (BOCYL del 24 de septiembre)*, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León

Las programaciones didácticas han sido elaboradas ajustándose a los contenidos del currículo de Nivel Básico, Intermedio y Avanzado, y conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico de los centros escolares que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial: *Decreto 65/2005, de 15 de septiembre de 2005 (B.O.C.y L. n° 183 de 21 de septiembre)*.

La Comisión de Coordinación Pedagógica ha acordado que las programaciones didácticas deben redactarse siguiendo una misma estructura y de una manera clara, evitando en lo posible los tecnicismos. De esta forma, se pretende facilitar el acceso a todas las personas y, en especial, a todas aquellas no especialistas en la enseñanza de idiomas. Las programaciones didácticas incluyen los siguientes apartados y contenidos:

1. Introducción:

- Normativa actual, enfoque, fines, descripción de niveles de competencia, las competencias comunicativas y las características del departamento que incluye datos sobre el profesorado, el alumnado, la distribución de grupos, las distintas secciones, la distribución horaria, otras modalidades de enseñanza o cursos y las necesidades y consideraciones metodológicas y de coordinación según el contexto de cada departamento.

2. Distribución de objetivos y contenidos por curso:

- Definición del nivel, objetivos generales, objetivos específicos, actividades de comprensión de textos orales (objetivos, competencias y contenidos, criterios de evaluación), actividades de producción y coproducción de textos orales (objetivos, competencias y contenidos, criterios de evaluación), actividades de comprensión de textos escritos (objetivos, competencias y contenidos, criterios de evaluación), actividades de producción y coproducción de textos escritos (objetivos, competencias y contenidos, criterios de evaluación), actividades de mediación (objetivos, competencias y contenidos, criterios de evaluación) y recursos lingüísticos.

3. Metodología didáctica:

- Los principios comunes a todos los departamentos sobre el aprendizaje de idiomas en nuestra Escuela.

4. Evaluación:

- Una descripción de los distintos tipos de evaluación que se realiza en la EOI de Zamora:
 - las pruebas de clasificación
 - las pruebas iniciales y de progreso (pueden ser informales y formativas)
 - las pruebas finales de promoción
 - las pruebas de certificación
 - la autoevaluación y coevaluación

5. Materiales y recursos didácticos:
 - Los libros de texto y la bibliografía de cada departamento. También describe el uso de los materiales y recursos y las propuestas de autoformación o dirección para la autonomía del aprendizaje fuera del aula y los proyectos de animación a la lectura y el uso de la biblioteca y sus recursos.
6. Temporalización
 - La distribución de contenidos por trimestre o mes.
 - En las programaciones didácticas se informa a los alumnos de la distribución de los contenidos a lo largo del curso.
7. La acción tutorial y atención a la diversidad
 - Cada profesor tiene una hora a la semana de atención al alumno. Estas sesiones sirven para informar y asesorar al alumno en su estudio de la lengua y aclarar sus dudas - en definitiva, ofrecerle una orientación personalizada.
8. Actividades complementarias
 - Se informará acerca de las actividades que cada departamento pretende realizar a lo largo del presente curso. Con estas actividades se pretende fomentar el acercamiento del alumno a las costumbres y a la cultura del idioma objeto de estudio.
9. Coordinación de la acción docente
 - Cada departamento en sus reuniones semanales hará un seguimiento de la marcha del curso. En estas reuniones se tratarán los siguientes asuntos:
 - aplicación de la programación didáctica
 - elaboración de pruebas y resultados de las mismas
 - establecimiento de las medidas correctoras, si procede
 - seguimiento del rendimiento del alumno
 - coordinación de los distintos centros y grupos del mismo nivel
 - intercambio de experiencias de la acción docente
 - inventariado del material y actualización del mismo
10. Programa “Aulas europeas” y colaboración con el Conservatorio (para los departamentos que imparten estos cursos)
 - Descripción de este programa destinado a profesores no especializados en idiomas que deseen participar en programas europeos.
 - Descripción del curso y de los objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación.
11. Inglés a distancia That’s English (sólo el Departamento de Inglés)
 - Descripción de la enseñanza de inglés a distancia, la estructura del curso y la evaluación.
12. Bachillerato de excelencia en idiomas (inglés y alemán)
 - Características y contenidos de este proyecto de formación (organización, niveles, objetivos, contenidos, asistencia, criterios de evaluación y materiales y recursos).
13. Curso específico de destrezas orales de C1 (sólo el Departamento de Inglés)
 - Descripción del curso, y de los objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación.
14. Curso específico A2+ ‘One Step Further’ (sólo el Departamento de Inglés)
 - Descripción del curso, y de los objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación.
- 3. Determinación de los criterios pedagógicos y didácticos, las opciones metodológicas y la utilización de materiales curriculares**

La enseñanza que se imparte en nuestra Escuela sigue las tendencias de los últimos enfoques didácticos que por su tratamiento del aprendizaje de lenguas resultan ser más convincentes y apropiados. Se tienen en cuenta todos los factores que intervienen en el aprendizaje y enseñanza de una lengua extranjera: pedagógicos, psicológicos, lingüísticos y socioculturales.

El objetivo prioritario de las enseñanzas de idiomas en nuestra Escuela es desarrollar la competencia comunicativa, es decir, que los alumnos utilicen la lengua para comunicarse, para lo cual deben asimilar unos conocimientos y desarrollar una serie de destrezas que les permitan actuar de manera eficaz.

Este objetivo exige reproducir en el aula, en la medida de lo posible, los procesos de comunicación que se llevan a cabo en la vida real. Teniendo en cuenta las ventajas de contar con un alumnado que dispone de una lengua en común y que no está en inmersión, el uso informado y de buenas prácticas de la L1 se favorecerá siempre que fuera necesario y se irá escalonando gradualmente y con el necesario andamiaje la instrucción en inglés desde el nivel Básico A1 al Nivel Intermedio B1. Se exigirá a los alumnos un uso gradual de la lengua que estén estudiando, para que desarrollen la competencia comunicativa.

Tal competencia comunicativa comprende las siguientes áreas:

- competencia lingüística
- competencia sociolingüística
- competencia pragmática
- competencia estratégica

El desarrollo de estas competencias en nuestros alumnos requiere un enfoque didáctico que se caracteriza porque los profesores de nuestra Escuela:

- conciben el proceso de aprendizaje como un proceso interactivo alumno-profesor-materiales didácticos
- fomentan en el aula un ambiente de confianza que estimule la participación del alumno en las actividades que se propongan
- motivan al alumno a través de una diversidad de actividades variadas y dinámicas
- imparten las clases prioritariamente en el idioma objeto de estudio
- adecuan las clases a las necesidades de comunicación del alumnado y a sus intereses
- integran las destrezas comunicativas (comprensión y expresión orales y escritas)
- plantean situaciones y tareas auténticas (de la vida real) y se utilizan materiales asimismo auténticos
- gradúan la complejidad o dificultad de los materiales y actividades en términos de complejidad comunicativa, no meramente lingüística.

Así, la metodología que aplicamos en nuestra Escuela requiere que los alumnos aprendan a ser los protagonistas de su propio aprendizaje, haciéndose cada vez más responsables de él y participando de modo consciente y activo en las clases, en estrecha cooperación con su profesor y sus compañeros.

De este modo, tienen que aprender a simplificar, parafrasear, aclarar, recurrir a palabras similares en su lengua materna u otras que conozcan. También deberán conocer y usar las reglas del intercambio comunicativo (atención, respeto, pedir la palabra, iniciar el discurso, cambiar de tema, conseguir que la comunicación siga su curso...) y las estrategias no lingüísticas como los gestos, sonidos, soportes visuales, etc.

Las actitudes más relevantes que nuestra Escuela pretende desarrollar en los alumnos son:

- atención y respeto hacia los mensajes orales emitidos en la lengua extranjera por diferentes personas.
- toma de conciencia de la capacidad para comprender globalmente un mensaje oral sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- reconocimiento del error como parte integrante del proceso de aprendizaje y fomento de lo importante que es superar las dificultades que surgen en la comunicación oral por falta de

recursos lingüísticos, explotando al máximo los conocimientos y las estrategias de comunicación disponibles.

- relevancia de los aspectos interculturales (diferencias y similitudes entre la cultura propia y la(s) de la lengua que estudian), fomentando la conciencia plurilingüe, y de la reflexión sobre los propios hábitos y actitudes para aumentar el grado de comprensión y aceptación de las divergencias que pueden dificultar la interacción.

Las clases se organizan de modo que facilitan la sociabilidad, la interacción entre los alumnos, la motivación hacia el aprendizaje y el aumento progresivo del tiempo de actuación del alumno en la clase. De este modo, el profesor actúa como presentador, informador, animador y evaluador de la actividad, no limitándose a la corrección de errores, sino además prestando atención a las dificultades individuales y colectivas de sus alumnos, quienes, por su parte, trabajan de manera individual, por parejas, en grupos o conjuntamente con toda la clase.

Los profesores también actúan como orientadores en cuanto que proporcionan a sus alumnos información sobre materiales complementarios (de refuerzo, de profundización) y también les dan pautas para la mejor dirección de su autoaprendizaje en las sesiones de tutoría y a través del uso de la herramienta Microsoft Teams y otros recursos asociados a ella, como Liveworksheets o Flipgrid, proporcionando a los alumnos actividades de refuerzo y consolidación de los contenidos vistos en clase.

Las actividades de clase en nuestra Escuela se seleccionan atendiendo a los siguientes criterios:

- claridad en los objetivos lingüísticos y comunicativos que la actividad persigue, y su integración en el proceso de aprendizaje
- transparencia de los objetivos de la actividad y de sus reglas o instrucciones. En todo momento son conocidos por los alumnos, que así son conscientes de los papeles que han de desempeñar y se benefician más de los conocimientos adquiridos que aplican en la actividad
- disminución gradual del control por parte del profesor, dotando a los alumnos de una autonomía progresiva en su aprendizaje.

Se concibe la Escuela como un centro de aprendizaje: recursos, actividades culturales, relación entre las distintas lenguas etc. Estas actividades de clase abarcan las diferentes destrezas lingüísticas, unas veces de forma aislada, pero en la mayoría de forma integrada, dado que la propia naturaleza del acto comunicativo así lo impone.

Además, dado que el resultado de cualquier acto de comunicación es el producto de un componente estrictamente lingüístico (lengua) y de un componente extra-lingüístico (situación), se presenta gradualmente el significado por medio de contextos situacionales o verbalizados, siendo los medios audiovisuales e Internet una ayuda inestimable.

4. Criterios, estrategias y procedimientos para evaluar el aprendizaje del alumnado y los criterios de promoción de curso o nivel, según el caso, y los de titulación o certificación

La ORDEN EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León responde a las cuestiones siguientes:

- *La evaluación tendrá como referencia los objetivos generales y específicos, los contenidos y los criterios de evaluación del currículo.*

En nuestra Escuela, pues, lo que evaluaremos en los distintos momentos será en qué grado nuestros alumnos han alcanzado los objetivos planteados de modo expreso en la programación de su curso, y no los conocimientos aislados que puedan tener de la lengua como sistema lingüístico. Esto nos permitirá hacer un diagnóstico y tomar decisiones sobre cada situación, bien continuando la práctica o modificando aquellos aspectos que lo requieran.

Así pues, contemplamos como criterios generales de evaluación:

1. Entender el proceso de evaluación como un componente más del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Integrar el proceso de evaluación como una actividad más del aula: transmitir al alumno el valor formativo de la evaluación y potenciar al máximo la retroalimentación.
3. Garantizar la evaluación del idioma de forma contextual y no aislada, donde el alumno pueda demostrar su competencia lingüística.
4. Evaluar al alumno bajo los principios de objetividad consensuada entre los miembros del Claustro y los compañeros del Departamento: definir, clarificar y unificar criterios de calificación.

Mecanismos y estrategias para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos:

- Toma de conciencia del alumno para que aprenda a reconocer lo que se evalúa, cuáles son los objetivos del aprendizaje y el grado de consecución previsto.
- Comprobación en cada período lectivo, mediante un repaso al comienzo de la clase (interactuando con otro compañero o con el profesor) de que los contenidos y objetivos tratados en períodos anteriores se han asimilado y conseguido, potenciando la autoevaluación.
- Planificación de actividades para los alumnos que serán revisadas en clase con el fin de fomentar la retroalimentación y el análisis de errores.
- Recogida periódica de datos sobre las tareas realizadas por el alumno, en clase o fuera de ella, y entrega de las anotaciones correspondientes de su profesor.
- Observación directa del trabajo del alumno en el aula, de su actitud y su participación, de su realización de tareas y de la evolución de su aprendizaje en las cuatro destrezas.
- Observación de la capacidad que tiene el alumno para interactuar en las actividades planteadas en grupos o parejas.
- Realización de pruebas puntuales en el aula para medir el grado de asimilación de los contenidos vistos y el grado de consecución de los objetivos correspondientes.
- Elaboración de pruebas cuyo contenido y presentación responda a las actividades y ejercicios de clase.

Procedimientos de evaluación

• Pruebas de clasificación

Las pruebas de clasificación permiten al alumnado con conocimiento del idioma que no pueden demostrarlo mediante certificación académica el acceso directo al curso básico A2 y a cualquier curso de los niveles intermedio B1 y B2 y avanzado C1 y C2. El acceso a estas pruebas se solicita en las hojas de preinscripción durante el proceso de admisión y matriculación. Las pruebas de clasificación para los preinscritos de inglés de la EOI de Zamora se realizan el último viernes no lectivo de mayo. Para el resto de los idiomas y para los preinscritos de las secciones de Benavente y Toro las pruebas de clasificación se realizan en el mes de septiembre en la EOI de Zamora.

Los distintos departamentos se encargan de elaborar y corregir estas pruebas. Teniendo en cuenta las características de cada departamento y el número de candidatos que suelen presentarse para estas pruebas, podrán organizarse pruebas de clasificación por niveles en las que el candidato solicitaría realizar las pruebas del nivel que crea que le corresponde según sus conocimientos y nivel de competencia. Una configuración de distintas pruebas y tareas, y la elaboración de un baremo de puntuación proporcionarán la información adecuada para clasificar al candidato en el nivel y curso acorde a sus conocimientos.

• Prueba inicial

Se realiza en los primeros días del nuevo curso académico, con el objetivo de determinar los conocimientos previos de cada alumno a su ingreso con el fin de personalizar y adecuar el enfoque didáctico de los profesores a la hora de desarrollar los nuevos contenidos en su grupo.

Esta evaluación será llevada a cabo por cada profesor con la máxima autonomía, y tendrá carácter meramente orientativo e informativo.

- **Pruebas de progreso**

Se realizan a lo largo de todo el curso, para posibilitar una atención individualizada en la medida de las posibilidades que cada grupo permita. El alumno recibirá información sobre su rendimiento a lo largo del curso.

En las pruebas de progreso de los niveles Básico A1 y A2 se evaluarán las cuatro destrezas –comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y producción y coproducción de textos orales–, asignándose un porcentaje de valoración a cada una de las partes del 25%. En los niveles Intermedio y Avanzado se evaluará también la destreza de mediación, además de las cuatro mencionadas anteriormente, por lo que cada una de las partes tendrá un porcentaje de valoración del 20%. Estas pruebas tendrán como referencia la descripción del nivel y los objetivos generales y específicos por destrezas recogidos en las respectivas programaciones, y cada profesor podrá realizar tantas pruebas por destreza como estime oportunas a la vista del progreso de sus grupos, ya que únicamente tienen carácter orientativo e informativo.

El control de la asistencia de los alumnos será realizado diariamente por el profesor, quien mensualmente trasladará a la Jefatura de Estudios el parte de faltas de sus grupos. Sin una asistencia constante es difícil que el alumno logre los objetivos marcados e imposible que el profesor evalúe sus progresos.

- **Pruebas finales de promoción**

- Se realizan al final del curso, en dos ocasiones: la convocatoria ordinaria de junio y la extraordinaria de septiembre.
- La superación de las pruebas finales de promoción es requisito para promocionar al siguiente curso.
- Todos los alumnos realizarán la misma prueba, que habrá sido elaborada por el departamento respectivo y cuyo contenido se detalla en la programación de cada idioma. No obstante, para todos los departamentos, la prueba incluirá necesariamente cinco apartados independientes (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y producción y coproducción de textos orales y mediación), no siendo objeto de evaluación final los conocimientos aislados sobre aspectos formales del idioma.
- En la prueba de comprensión de textos escritos se proporcionan uno o más textos de tipología diferente, con una serie de cuestiones o actividades. Es una prueba de corrección objetiva mediante clave de respuestas.
- En la prueba de comprensión de textos orales se escucha, con o sin ayuda de la imagen, uno o varios textos de tipología diferente, relacionados con una o varias situaciones de comunicación. Después de escuchar un texto se da un tiempo para que el alumno realice las actividades previstas, y se vuelve a escuchar una segunda vez. Ésta es una prueba de corrección objetiva mediante clave de respuestas.
- En la prueba de producción y coproducción de textos escritos se presentan varias situaciones de comunicación. En la corrección de dicha prueba todos los examinadores seguirán una escala de valoración común.
- En la prueba de producción y coproducción de textos orales los alumnos deberán realizar una breve exposición de un tema elegido y/o una interacción con otro compañero a partir de una situación de comunicación dada. En la corrección de dicha prueba todos los examinadores seguirán una escala de valoración común.
- En la prueba de mediación los alumnos deberán transmitir la idea general, los puntos principales, detalles relevantes y diferentes puntos de vista en un nuevo texto coherente. En la corrección de dicha prueba todos los examinadores seguirán una escala de valoración común.

- Para superar la prueba de competencia general será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al cincuenta por ciento de la puntuación total por prueba. Asimismo, será necesario superar cada una de las cinco partes de las que consta dicha prueba con una puntuación mínima del cincuenta por ciento con respecto a la puntuación total por cada parte. Si tuviera que presentarse a una convocatoria correspondiente a otro año escolar habría de realizar de nuevo las cinco partes del examen.

• **Pruebas finales de certificación**

De conformidad con el artículo 61 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación, las Administraciones educativas regulan los aspectos relativos a la evaluación y certificación de nivel de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Las características de las pruebas de certificación son las establecidas en el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero y en la ORDEN EDU/38/2020, de 21 de enero, *por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.*

- Se realizan al final del curso, en dos ocasiones: la convocatoria ordinaria de junio y la extraordinaria de septiembre. Todos los alumnos pueden disponer de ambas convocatorias para superar el curso.
- La superación de las pruebas finales es requisito para promocionar al siguiente curso.
- Todos los alumnos realizarán la misma prueba unificada, que habrá sido redactada por la comisión de elaboración de pruebas nombrada por la Consejería de Educación.
- Las pruebas de certificación medirán el nivel de dominio del candidato en el uso de la lengua objeto de evaluación. Se evaluará la utilización que hace el alumno de sus conocimientos, habilidades y recursos para procesar textos escritos y orales productiva y receptivamente, con referencia a los objetivos generales y específicos y a los contenidos mínimos de cada uno de los niveles. No serán objeto de evaluación final los conocimientos aislados de aspectos formales del idioma.
- Para los niveles Básico A1 y A2 las pruebas constarán de cuatro partes (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y producción y coproducción de textos orales). Por su parte, las pruebas de los niveles Intermedio B1 y B2 y Avanzado C1 y C2 constarán de cinco partes (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales y mediación). Cada una de las partes es independiente y el hecho de que el alumno no supere alguna de las partes no impedirá que pueda realizar las demás.
- Las pruebas de producción y coproducción de textos escritos, de producción y coproducción de textos orales y de mediación serán evaluadas y calificadas por una comisión de al menos dos examinadores del departamento, si la disponibilidad de profesorado correspondiente lo permite.
- Para superar la prueba de competencia general será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al sesenta y cinco por ciento de la puntuación total por prueba, excepto en los niveles Básico A1 y A2 que será cincuenta por ciento. Asimismo, será necesario superar cada una de las partes de las que consta dicha prueba con una puntuación mínima del cincuenta por ciento con respecto a la puntuación total por cada parte. Si tuviera que presentarse a una convocatoria correspondiente a otro año escolar habría de realizar de nuevo todas las partes del examen.

Documentación de resultados

- Para las pruebas inicial y de progreso no existirá acta oficial. Cada profesor deberá consignar los resultados en su registro de alumnos.
- Para las pruebas finales de promoción y certificación, en las actas oficiales de resultados de los alumnos se consignará, en caso de calificación negativa, la expresión ‘No Apto’ y en

caso de calificación positiva, la expresión ‘Apto’ si se ha obtenido el 50% del total. En caso de que el alumno no hubiera realizado la prueba se anotará ‘No presentado’.

- En las pruebas de certificación, para el alumnado que hubiera obtenido al menos un 50% de la nota en todas y cada una de las actividades de lengua, pero que su nota global no hubiera alcanzado el 65%, aparecería la expresión ‘No Apto Promociona’.

5. Características y el tipo de informe que se utilizará para transmitir la información que se desprenda de las evaluaciones a los interesados o a sus padres.

El alumno o los padres, si éste es menor, pueden acceder directamente a los resultados de la evaluación de progreso a través de la página web de la Escuela, o, si lo desean, pueden solicitar información al profesor.

Asimismo, el profesor obtendrá datos sobre el rendimiento y el grado de aprovechamiento del alumno que servirán para orientar al alumno en sus estudios del idioma durante todo el proceso de enseñanza – aprendizaje a través de la observación de las actuaciones en clase y la corrección de los trabajos realizados a lo largo de curso.

En las pruebas finales de promoción o certificación podrá informarse de sus resultados a través del espacio habilitado para ello en la página web de la Escuela, o a través de la publicación de los resultados finales en los correspondientes tablones de anuncios. En dichos informes o actas se desglosará el resultado obtenido en cada actividad de lengua. Asimismo, en la sesión de revisión de exámenes el alumnado podrá conocer con más detalle su grado de cumplimiento en cada prueba.

6. Criterios para determinar la oferta educativa del Centro

i) El criterio principal es cubrir todos los cursos de enseñanza presencial en todos los idiomas y garantizar la continuidad de los alumnos ya matriculados en la Escuela. Se imparten los siguientes niveles y cursos:

- Básico A1 y Básico A2
- Intermedio B1
- Intermedio B2.1 e Intermedio B2.2
- Avanzado C1
- Avanzado C2.1 y Avanzado C2.2 (solo en Inglés)

Todos estos niveles pueden ser cursados en régimen oficial (asistencia a clase y evaluación). Por otra parte, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2.2, Avanzado C1 y Avanzado C2.2 pueden ser cursados en régimen libre (realización de pruebas conducentes a certificación).

ii) Cubrir la demanda de enseñanza a distancia That’s English.

iii) Ampliar nuestra oferta educativa organizando, en colaboración con el CFIE, cursos del programa “Aula Europeas”.

iv) Fomentar la colaboración con otras instituciones educativas públicas de la ciudad y poner en marcha cursos específicos para maximizar nuestros recursos y potenciar el aprendizaje de idiomas, a la vez de responder a las demandas y necesidades de la población local.

7. Criterios para organizar la atención a la diversidad de los alumnos

En nuestra Escuela atendemos a la diversidad de los alumnos por razón de edad, formación, situación laboral y familiar aplicando la metodología que hemos especificado en el apartado correspondiente.

Dado que en nuestra Escuela hay alumnos con algún tipo de discapacidad, se seguirá solicitando la ayuda de la ONCE u otros organismos competentes con el fin de facilitar el aprendizaje a todo el alumnado. Atendiendo a sus necesidades se realizarán adaptaciones curriculares.

8. Plan de formación del profesorado

Para cumplir con los principios metodológicos y de enseñanza que postulamos, para alcanzar los objetivos de aprendizaje y evaluación que nos proponemos, el profesorado ha de estar formado en las últimas tendencias metodológicas, en sistemas de evaluación y en la utilización de medios y recursos didácticos. Por este motivo, los responsables de formación en el Centro diseñan planes de formación que responden a las necesidades del claustro de profesores y al contexto. Así mismo el Centro cuenta con una acreditación Erasmus que fue concedida en 2020 y cuyas movilidades comenzarán a ejecutarse dentro de un Plan KA121-ADU (2023) a lo largo de este curso.

Las líneas que sustentan el proyecto y la acreditación Erasmus se diseñaron teniendo en cuenta las necesidades del Centro y del profesorado, así como los objetivos del Plan de Desarrollo Europeo del Centro. De esta forma mediante la coordinación de los responsables de formación, la CCP y la comisión de internacionalización del Centro se pretende unificar las acciones para trabajar en una misma línea y asegurar la consecución de los objetivos. Se ha implementado un proyecto de digitalización de portfolios de actividades de lengua productivas, se ha redactado un protocolo de bienvenida para docentes de reciente incorporación al Centro y a lo largo de este curso se desarrollará una guía de procesos para facilitar el acceso a la información de toda la comunidad docente.

La formación del profesorado a lo largo del curso 2023-2024 estará articulada en torno a un Plan de Formación que constará de las siguientes actividades:

- Seminario: Usos del panel digital (10 horas)
- Grupo de trabajo: Comisión de formación e internacionalización (10 horas)
- Curso: PIE CoDiCe TIC (10 horas)

9. Criterios para evaluar y, en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente del profesorado

En primer lugar, reflexión individual del profesor y reflexión conjunta con los alumnos sobre resultados, comparando aciertos y errores, tanto al evaluar actividades de clase como pruebas puntuales, procedimiento que nos ayudará también a evaluar el desarrollo del currículo y del enfoque metodológico, a la vez que desarrollará una sensibilidad común para juzgar el progreso de los alumnos y la actuación del propio profesor. Otra posibilidad es la observación del desarrollo de las clases de otros compañeros para el intercambio de ideas didácticas entre miembros del Claustro. Otro método para recabar información, evaluar los procesos y determinar las necesidades del Centro es a través de las encuestas que se realizan a lo largo del curso, utilizando herramientas de análisis y formularios digitales.

Normalmente la acción docente, el rendimiento de los alumnos, los resultados de las distintas pruebas, el cumplimiento de la programación, la eficacia de la metodología aplicada y cualquier problema que surge a lo largo del curso se analizan en las reuniones departamentales. Las decisiones sobre las medidas correctoras que hay que adoptar se consensuan en estas reuniones y los aspectos de interés común sobre las decisiones académicas se debaten en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

10. Procedimientos de evaluación del propio proyecto curricular

Al menos una vez al año, en el último trimestre del curso, y de cara a elaborar las memorias de los departamentos y proponer las modificaciones pertinentes para el siguiente curso escolar, se someterá a análisis el grado de adecuación y cumplimiento del Proyecto Curricular del Centro, así como su coherencia con el Proyecto Educativo. Este análisis se realizará del siguiente modo:

1. Desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, y con la información recabada en las reuniones de departamento, evaluaremos las estrategias de enseñanza y aprendizaje utilizadas por los profesores y por los alumnos del centro en relación con las necesidades generadas por el desarrollo del currículo. También se evaluarán los resultados académicos obtenidos a la luz de los objetivos que nos hemos planteado.
2. Desde el Equipo Directivo, y más concretamente partiendo de la Jefatura de Estudios, se favorecerá el flujo de información en todas las direcciones, vertical, lateral y horizontal, con horas de atención a todos los sectores de la comunidad educativa, para conocer sus diversas opiniones.
3. Se prestará especial atención a las necesidades internas definidas por el propio centro y por el profesorado, para que los docentes se sientan motivados a la hora de proponer soluciones o mejoras.
4. Se analizará la consecución de objetivos basándonos en fuentes de información diversa y opiniones sobre la marcha del curso, los resultados de las distintas pruebas y exámenes, la aplicación de la metodología propuesta, todo lo cual será recogido en las actas de los departamentos, en las de la CCP y en las del Claustro de profesores. Se recabará también información de los representantes del Consejo Escolar y de los tutores de la modalidad a distancia.
5. Se analizarán los servicios de apoyo al centro: asesores de formación, servicio de inspección y evaluación interna o externa en los casos en los que se haya llevado a cabo.

11. Plan de acción tutorial

Todos los profesores disponen de una hora complementaria de tutoría en su horario individual, para atención a alumnos y padres en el caso de alumnos menores de edad. Durante esta hora los profesores ofrecerán información sobre el rendimiento académico, informarán a los padres o tutores interesados en conocer el grado de participación y la asistencia a clase de sus hijos o tutelados menores.

Todos los profesores serán tutores de sus grupos de alumnos, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento Orgánico de Centros que imparten enseñanzas escolares de régimen especial. Las tareas del tutor son las descritas en el artículo 35 de dicho Reglamento que se aplican a las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Las primeras semanas del curso se dedican a la familiarización con las herramientas telemáticas y entorno virtual de aprendizaje que se utilizarán a lo largo del curso. El correo electrónico y las herramientas online utilizadas por cada profesor servirán como canales de comunicación entre profesorado y alumnado. Finalmente, los alumnos también tienen a su disposición el correo electrónico del Centro, que se atiende diariamente para responder a cualquier duda o consulta formulada.

Zamora, 30 de octubre de 2023

Este Proyecto Curricular ha sido aprobado por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar.